

Cerro Sombrero, 22 de noviembre de 2022.

DECRETO ALCALDICIO NUM.846/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022, de don Roberto Donoso, quien solicita decretar baja de los bienes de la Bodega 2, Excluidos, por cumplimiento de vida útil y/o encontrarse en mal estado.
- 2) El correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022, de don Blagomir Brztilo, Alcalde, quien solicita decretar baja de los bienes de la Bodega 2, Excluidos, y se instruye su destrucción
- 3) El Decreto Alcaldicio N°745 de fecha 18 de julio de 2014, referido al Nombramiento de Administradora Municipal a doña Carolina Sandoval.
- 4) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 5) Que, la Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley".
- 6) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 7) La atribución, para dictar Resoluciones de carácter obligatorio, conferida por el artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 8) Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 señala que las resoluciones que versan sobre asuntos particulares reciben el nombre de Decreto Alcaldicio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera;
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa la subrogancia de Alcalde

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de dar de baja los bienes de la Bodega 2, Excluidos, por cumplimiento de vida útil y/o encontrarse en mal estado.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.
- 4) El Reglamento Municipal N° 2 Protocolo De Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19 Ilustre Municipalidad De Primavera.

DECRETO

1° DESE DE BAJA, los bienes, que a continuación se detalla:

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	ESTADO	OBSERVACIONES
002-001-010-000001	RELOJ CONTROL ASISTENCIA BIOMETRICO ZK MULTIBIO 700, ZK, 6523151400027, MULTIBIO 700	1	MALO	HALL EDIFICIO MUNICIPAL.
002-001-010-000002	RELOJ CONTROL ASISTENCIA BIOMETRICO ZK MULTIBIO 700, ZK, 6523144300073, MULTIBIO 700	1	MALO	MAESTRANZA
002-002-001-000001	MONITOR HP LE1851W, HP, CNC001SKPH, LE1851W	1	MALO	SALA DE CONCEJO.
002-002-001-000002	MONITOR HP MODELO LE1851W NEGRO, HP, CNC0015L2J, LE1851W	1	MALO	OF. informAtica.
002-002-002-000007	MONITOR LG FLATRON, LG, FLATRON	1	MALO	SALA DE servidores.
002-002-003-000029	COMPUTADOR HP COMPAQ 4000 PRO CON TECLADO Y MOUSE, HP, MXL1412GVX, COMPAQ	1	MALO	of. dir dideco.
002-002-003-000030	COMPUTADOR HP DC7900 CON TECLADO Y MOUSE, HP, MXJ003061T, DC7900	1	MALO	SALA DE CONCEJO.
002-002-004-000001	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401DB 128, HP, BRBSD7VQKX, M401DN 128	1	MALO	of. administraciOn municipal.
002-002-004-000003	IMPRESORA COLOR EPSON STYLUS T1110 USB, EPSON, LNXY023021, STYLUS T1110 USB	1	MALO	of. apoyo administrativo.
002-002-004-000004	IMPRESORA COLOR EPSON STYLUS T1110 USB, EPSON, LNXY022526, STYLUS T1110 USB	1	MALO	of. apoyo administrativo.
002-002-004-000005	IMPRESORA MULTIFUNCION HP OFFICEJET PRO 8600A PLUS, HP, CN41LF4267, OFFICEJET 8600A	1	MALO	SALA DE CONCEJO.
002-002-004-000017	IMPRESORA HP LASERJET P1102W, HP, BRBSC44LZ8, P1102W	1	MALO	OFICINA DE PARTES.
002-002-004-000028	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401DME, HP, BRFSFB2SXN, LASERJET PRO 400	1	MALO	BODEGA 1LADO cuartel.
002-002-004-000029	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 COLOR NEGRO, HP, BRFSF5QST7, PRO 400	1	MALO	BODEGA 1LADO cuartel.
002-002-005-000011	FUENTE DE PODER UPS APC BR900GI 230 VA, APC, BR900GI	1	MALO	of. alcalde.
002-002-005-000018	FUENTE DE PODER UPS APC BR900GI 230 VA	1	MALO	of. finanzas.
002-002-005-000019	FUENTE DE PODER UPS APC BR900GI 230 VA	1	MALO	of. SALA DE servidores.
002-002-005-000026	FUENTE DE PODER UPS APC BR550GI, APC, BR550GI	1	MALO	OF. FINANZAS



002-002-011-000001	SCANNER EPSON WORKFORCE GT-S50, EPSON, L3AZ110302, WORKFORCE GT-S50	1	MALO	OF. INFORMATICA -CHILE COMPRAS.
002-003-094-000001	REPRODUCTOR DVD PHILIPS DVP3680K	1	MALO	HALL EDIFICIO MUNICIPAL.

2° ORDÉNESE, la destrucción total, por término de vida útil y mal estado.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Encargado de Inventario, Oficina de Partes, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/RDM/dmp

